D.F.C. **R/L DAVID FERNANDO CAICEDO BALLEN** **CC.No.11.430.584** **CONTRATO No CO1.PCCNTR.2887526** **DE 2021**	Carrera 24 No 10 - 98 Celular 3017348239 E-Mail: davidcaicedoballen@hotmail.com Funza Cundinamarca. - Colombia

ALCALDIA MUNICIPAL DE FUNZA

CONTRATO No: DEL 7 DE OCTUBRE DE 2021
DAVID FERNANDO CAICEDO BALLEN

INFORME N.º 01
CORTE DEL 7 DE OCTUBRE AL 21 DE OCTUBRE DE 2021

ALCALDIA MUNICIPAL DE FUNZA

OBJETO.

MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO NO MODERNIZADO DEL MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA.

CONTENIDO	
1	**INTRODUCCIÓN Y GENERALIDADES**
1.1	Generalidades del municipio
1.2	Descripción geográfica del municipio
1.3	Límites del municipio
2	**GENERALIDADES DEL PROYECTO**
2.1	Antecedentes
2.2	Lugar de ejecución
2.3	Alcance
2.4	Localización, inventario y estado inicial y final
2.5	Características técnicas
3	**INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA**
3.1	Información general - Información Técnica, administrativa, financiera y contractual
3.2	Descripción de las actividades de obra ejecutadas durante el proyecto

1. INTRODUCCIÓN Y GENERALIDADES

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4º Decreto 2424 de 2006 expedido por el Ministerio de Minas y Energía establece que los municipios o distritos son los responsables de la prestación del servicio de alumbrado público, el cual se podrá prestar directa o indirectamente a través de empresas de servicios públicos u otros operadores del servicio público.

Que la Secretaria de Infraestructura tiene la necesidad y la obligación de cumplir con el normal desarrollo de las funciones y objetivos institucionales, en lo que se hace necesario y oportuno contar con un apoyo de personal que tenga la experiencia, experticia y conocimiento de extensión de redes y Alumbrado Público que garantice el buen funcionamiento del alumbrado público del Municipio.

Por otro lado, el Municipio en su crecimiento que ha tenido en estos últimos años en cuanto a la infraestructura institucional más con la que ya contaba el municipio; se hace necesario desarrollar mantenimientos que ayuden a conservar, mejorar las condiciones de las infraestructuras las cuales prestan servicios a la comunidad del Municipio.

Es por eso que la Secretaria de Infraestructura adelantara un proceso de precontractual para una selección a abreviada cuyo objeto es **MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO NO MODERNIZADO DEL MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA.** Con el fin de cumplir con la necesidad de contar con un mantenimiento de alumbrado público en óptimas condiciones y de brindar a la comunidad unos equipamientos que generen comodidad en el momento de la atención**,** luego de la cual se adjudicó el contrato para su realización a la firma **DFC. DAVID FERNANDO CAICEDO BALLEN** mediante **CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2887526 DE 2021**

1.1. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO:

Alcalde:	Daniel Felipe Bernal Montealegre
Ubicación:	Cra. 14 No. 13-05 Parque Principal
Teléfonos:	91-8257620 / 8257523 91-8562125
Horario de Atención:	Lunes a Viernes de 8 a.m. a 6 p.m.
E-Mail:	alcaldia@funza-cundinamarca.gov.co

1.2. DESCRIPCIÓN GEOGRÁFICA DEL MUNICIPIO:

Funza está ubicada en la provincia de la sabana de Occidente a 15 km de la ciudad de Bogotá. Limita al Norte con Madrid y Tenjo, al Oriente con Cota y Bogotá, al Sur con Mosquera y al Occidente con Madrid. Tiene una extensión urbana de 4 km^2y una extensión rural de 66 km^2, para un total de 70 km^2. Su altura sobre el nivel del mar es de 2548 m, y su altitud de 4°43'. La superficie del municipio es plana, presentando las características típicas de las altiplanicies cundinamarqueses con pendientes hasta del 3%; sus suelos (Andepts, Tropepts), que corresponden a la serie Funza Fz, se caracterizan por su relieve plano con pendiente entre 0 -1% moderadamente profundo, bien drenados y con una fertilidad moderada, originados a partir de ceniza volcánica. A partir de los 40 a 50 cm de profundidad aparecen saturados con agua, o por lo menos húmedos, aún en periodos secos. Son medianamente ácidos y de muy alta capacidad de intercambio catiónico. El suelo de

Funza por su capacidad de uso ha sido clasificado en la clase agrológica 11 hc -1 de uso y manejo, drenaje natural moderado e imperfecto, susceptibles a heladas e irregular distribución de la lluvia, con una temperatura de 14°C. Por otra parte, la fuente principal de abastecimiento de agua superficial del municipio son los ecosistemas de los humedales, los cuales abarcan un área de 186.4 hectáreas del total del área del Municipio, representando el 2.7% de la superficie total. Otra fuente importante es el distrito de riego La Ramada, el cuál riega y drena terrenos dedicados a la agricultura y a la ganadería, permitiendo el desarrollo agropecuario en zonas de alto potencial para la producción. También se cuenta con un gran porcentaje de agua subterránea, que abastece la zona rural con más de 200 pozos en uso.

1.3. LÍMITES DEL MUNICIPIO:

Norte:	Madrid y Tenjo
Oriente:	Cota y Bogotá D.C.
Sur:	Mosquera
Occidente:	Madrid
Extensión total:	70 km^2
Altitud de la cabecera municipal:	2548 m.s.n.m.
Temperatura media:	14°C
Distancia de referencia (a Bogotá D.C.):	15 km

2. GENERALIDADES DE LA PRESTACION DEL SERVICIO

2.1. ANTECEDENTES:

EL MUNICIPIO DE FUNZA, en conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y el decreto 2474 de 2008 y demás normas concordantes, y al proceso contractual MC-oo8 de 2017, la Alcaldía Municipal de Funza – Secretaria de Infraestructura , aceptan la oferta presentada por ustedes, ofrecimiento que cumple con los requisitos habilitantes y satisface los requerimientos contenidos en la invitación publica MC-008 de 2017, por lo que se contratara el servicio teniendo en cuenta la siguiente información.

Los estudios previos que se tuvieron en cuenta para la mencionada Selección Abreviada de menor cuantía se encuentran relacionados en forma directa con los ejes estratégicos del plan de desarrollo, de acuerdo al diagnóstico institucional y a los requerimientos planteados en el sector de infraestructura del MUNICIPIO DE FUNZA, se elaboraron los estudios previos para la **MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO NO MODERNIZADO DEL MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA.** Optándose por ejecutar el objeto general de forma que se origina el contrato No **CO1.PCCNTR.2887526 DE 2021**

- **CONTRATO No CO1.PCCNTR.2887526 DE 2021:**

  MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O EXTENSIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA.

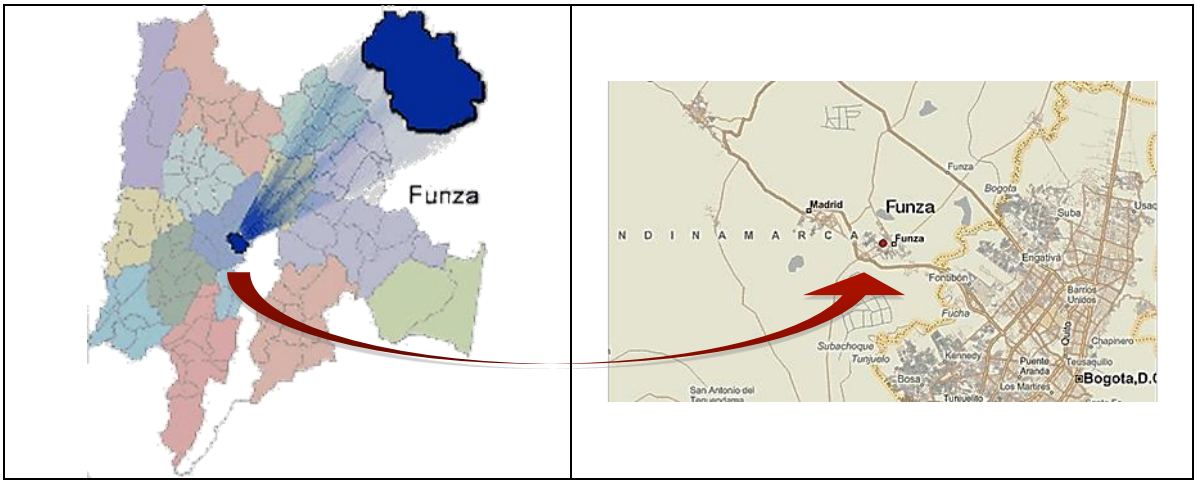
2.2. LUGAR DE EJECUCIÓN:

La ejecución del presente contrato se realizará en toda la infraestructura de redes de alumbrado público del Municipio y se adelantará la Extensión de redes en los lugares en que el Municipio aún no cuenta con este servicio ya sea zona urbana y/o Rural.

2.3. ALCANCE:

Que la Secretaria de Infraestructura tiene la necesidad y la obligación de cumplir con el normal desarrollo de las funciones y objetivos institucionales contemplados para esta dependencia lo que se hace necesario y oportuno contar con un apoyo de personal que tenga la experiencia, experticia y conocimiento de extensión de redes y Alumbrado Público que garantice el buen funcionamiento del alumbrado público del Municipio.

2.4. LOCALIZACIÓN, INVENTARIO Y ESTADO INICIAL Y FINAL:



D.F.C. **R/L DAVID FERNANDO CAICEDO BALLEN** **CC.No.11.430.584** **CONTRATO No CO1.PCCNTR.2887526** **DE 2021**	Carrera 24 No 10 - 98 Celular 3017348239 E-Mail: davidcaicedoballen@hotmail.com Funza Cundinamarca. - Colombia

CUADRANTES MUNICIPIO DE FUNZA.			
CUADRANTE 1	**CUADRANTE 2**	**CUADRANTE 3**	**CUADRANTE 4**
* Méjico	* Porvenir	* Cita	* Villas de San Andrés
* Nuevo Méjico	* Popular	* Chaguya	* Bacata
* Bellisca	* Senderos	* Centro 1 y 2	* Portales de Funza
* Zuame	* Guali	* Sol	* Miraflores
* Francisco Martínez Rico	* Serrezuelita	* El Prado	* Recodos de San Andrés
* Hato 1 , 2 y Casablanca	* El Pensamiento	* Palmar	* Aurora
* Ciudad Jardín	* Nueva Gerona	* El Lago	* Serenas
* Samarkanda	* Tisquesusa	* Mangas	* Villa Adriana
* Fortuna		* Villa Diana	* El Dorado
* Renacer		* Villa Paola	
		* Villa Paul	
		* Santa Teresita	
		* Siete Trojes	
		* Prados de San Andrés	

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL– Información Técnica, Administrativa, Financiera y Contractual:

CONTRATO:	**CO1.PCCNTR.2887526 DE 2021**
OBJETO:	**MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O EXTENSIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA.**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 200.000. 000.oo
VALOR ADICIONAL Nº 01:	$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 200.000. 000.oo
LOCALIZACION DEL PROYECTO:	FUNZA- CUNDINAMARCA
CONTRATISTA:	DAVID FERNANDO CAICEDO BALLEN
SUPERVISOR S.I.:	ING. MAURICIO SUAREZ BOHORQUEZ
SUPERVISOR T.A.:	ING. MAURICIO SUAREZ BOHORQUEZ
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL
PLAZO DE EJECUCIÓN ADICIONAL Nº 01:	N/A.
SUSPENSIÓN Nº 01:	N/A.
SUSPENSIÓN Nº 02:	N/A.
PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL
FECHA DE INICIACIÓN:	07-10-2021
FECHA DE FINALIZACIÓN:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL
Valor Acta Parcial No. 01	$ 55.677.338.00
VALOR CANCELADO AL PRESENTE INFORME	$ 55.677.338.00
SALDO SI EJECUTAR:	$ 144.322.662,00

D.F.C. R/L DAVID FERNANDO CAICEDO BALLEN CC.No.11.430.584 CONTRATO No CO1.PCCNTR.2887526 DE 2021	Carrera 24 No 10 - 98 Celular 3017348239 E-Mail: davidcaicedoballen@hotmail.com Funza Cundinamarca. - Colombia

PORCENTAJE DE AVANCE A LA FECHA 27.84 %

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE OBRA EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 7 DE OCTUBRE AL 21 DE OCTUBRE DE 2021

3.3 Para el periodo, desde que inició hasta la presente acta, trascurrido entre el 7 de octubre al 21 de octubre de 2021 se desarrollaron las siguientes actividades:

CUADRANTE 1:

HATO 1:

- Se realizó la reparación de 4 reflectores

HATO II:

- Se realizó la reparación de 4 lámparas
- Se realizó la instalación de 5 reflectores
- Se realizó la instalación de 8 conectores
- Se realizó la instalación de 24 metros de dúplex

TRES ESQUINAS:

Se realizó la reparación de 4 reflectores

SAMARKANDA:

- Se realizó la reparación de 3 lámparas
- Se realizó la reparación de 3 reflectores
- Se realizó la instalación de 8 reflectores
- Se realizó la instalación de 6 conectores
- Se realizó la instalación de 18 metros de dúplex

BELLIZCA:

- Se realizó la reparación de 4 lámparas
- Se realizó la reparación de 6 reflectores

- Se realizó la instalación de 6 reflectores
- Se realizó la instalación de 8 conectores
- Se realizó la instalación de 24 metros de dúplex

NUEVO MEXICO:

- Se realizó la reparación de 2 reflectores

ZUAME:

- Se realizó la reparación de 23 lámparas
- Se realizó la instalación de 6 reflectores
- Se realizó la instalación de 46 conectores
- Se realizó la instalación de 148 metros de dúplex

CUADRANTE 2

PORVENIR:

- Se realizó la reparación de 9 lámparas
- Se realizó la reparación de 4 reflectores
- Se realizó la instalación de 5 reflectores
- Se realizó la instalación de 18 conectores
- Se realizó la instalación de 54 metros de dúplex

SERREZUELITA:

- Se realizó la reparación de 8 lámparas
- Se realizó la reparación de 6 reflectores
- Se realizó la instalación de 8 reflectores
- Se realizó la instalación de 16 conectores
- Se realizó la instalación de 48 metros de dúplex

PROVIVIENDA:

- Se realizó la reparación de 3 reflectores

TISQUESUSA:

- Se realizó la reparación de 2 reflectores

D.F.C. R/L DAVID FERNANDO CAICEDO BALLEN CC.No.11.430.584 CONTRATO No CO1.PCCNTR.2887526 DE 2021	Carrera 24 No 10 - 98 Celular 3017348239 E-Mail: davidcaicedoballen@hotmail.com Funza Cundinamarca. - Colombia

CUADRANTE 3

CENTRO I:

- Se realizó la reparación de 20 lámparas
- Se realizó la reparación de 12 lámparas de ornato
- Se realizó la instalación de 7 reflectores
- Se realizó la instalación de 40 conectores
- Se realizó la instalación de 120 metros de dúplex

CENTRO II:

- Se realizó la reparación de 15 lámparas
- Se realizó la instalación de 5 reflectores
- Se realizó la instalación de 30 conectores
- Se realizó la instalación de 90 metros de dúplex

EL LAGO:

- Se realizó la reparación de 3 reflectores

EL PALMAR:

- Se realizó la reparación de 4 reflectores

EL SOL:

- Se realizó la reparación de 6 lámparas
- Se realizó la reparación de 6 reflectores
- Se realizó la instalación de 6 reflectores
- Se realizó la instalación de 12 conectores
- Se realizó la instalación de 36 metros de dúplex

VILLA DIANA:

- Se realizó la reparación de 4 reflectores

SANTA TERESITA:

- Se realizó la reparación de 2 reflectores

VILLA PAUL:

- Se realizó la reparación de 10 lámparas
- Se realizó la reparación de 10 reflectores
- Se realizó la instalación de 6 reflectores
- Se realizó la instalación de 20 conectores
- Se realizó la instalación de 60 metros de dúplex

SIETE TROJES:

- Se realizó la reparación de 6 reflectores

EL COCLY:

- Se realizó la reparación de 24 lámparas
- Se realizó la instalación de 3 reflectores
- Se realizó la instalación de 48 conectores
- Se realizó la instalación de 144 metros de dúplex

CUADRANTE 4

PORTALES:

- Se realizó la reparación de 6 lámparas
- Se realizó la instalación de 4 reflectores
- Se realizó la instalación de 12 conectores
- Se realizó la instalación de 36 metros de dúplex

LA AURORA:

- Se realizó la reparación de 2 lámparas
- Se realizó la reparación de 4 reflectores
- Se realizó la instalación de 5 reflectores
- Se realizó la instalación de 4 conectores
- Se realizó la instalación de 12 metros de dúplex

MARTINEZ RICO:

- Se realizó la reparación de 3 reflectores

LA FLORIDA:

- Se realizó la reparación de 44 lámparas
- Se realizó la instalación de 88 conectores
- Se realizó la instalación de 264 metros de dúplex

LA COFRADIA:

- Se realizó la reparación de 9 lámparas
- Se realizó la instalación de 18 conectores
- Se realizó la instalación de 27 metros de dúplex

VEREDA SAN ANTONIO:

- Se realizó la reparación de 5 lámparas
- Se realizó la instalación de 4 reflectores
- Se realizó la instalación de 10 conectores
- Se realizó la instalación de 30 metros de dúplex

COLEGIO SAN RAMON:

- Se realizó la reparación de 6 lámparas
- Se realizó la instalación de 4 reflectores
- Se realizó la instalación de 12 conectores
- Se realizó la instalación de 36 metros de dúplex

DAVID FERNANDO CAICEDO BALLEN
Contratista